



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mama Jastapak Runa Jastapakimanta  
Nawirrunanintanashin Hukun Jastapakimanta  
Hukun Jastapakimanta  
Aynis Kuzun Jastapakimanta

OK

## HOJA DE VIDA

### PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Dirección Domiciliaria: Azuay Cuenca Huayna Capac  
Provincia Ciudad/Cantón Parroquia

#### 1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Carlos Tomás Alvear Peña  
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

#### 2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	DURACIÓN EN HORAS	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
LIDERAZGO, PATROCINIO O PARTICIPACIÓN EN DESARROLLO DE INICIATIVAS			
DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE			

0000001

CONFLICTOS			
INTRODUCCIÓN A LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE DISPUTAS	MAYO 2006	08 HORAS	CAMARA DE COMERCIO CUENCA
REFORMA TRIBUTARIA	30 DE ENERO DEL 2008		CAMARA DE COMERCIO ECUATORIANA DE AMÉRICA
ELABORACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS PÚBLICAS	23 DE NOVIEMBRE DEL 2009	08 HORAS	FUNDACIÓN SOXA
DECLARACIÓN PATRIMORDIAL	14 DE ABRIL DEL 2009	05 HORAS	LIDERAZGO EVENTOS RRPP
LA NUEVA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL USO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	16 Y 17 DE JULIO DEL 2009	16 HORAS	CORPORACIÓN ASESORÍA Y CAPACITACIÓN.
FIDEICOMISOS Y TITULARIZACIÓN	29 DE ABRIL DEL 2011	09 HORAS	EDICIONES LEGALES
<b>CAPACITACIÓN IMPARTIDA</b>			
Código Orgánico General de Procesos del Ecuador -COGEP	28 Y 29 DE JULIO DEL 2016	-	ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL-BID

(Insertar más filas de ser necesario)

**4. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
COMISARÍA NACIONAL DE POLICÍA DE CUENCA	COMISARIO	2007	COMISARIO
COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA	COMISARIO	2008	COMISARIO
INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	INTENDENTE GENERAL DE LA POLICIA	2008	INTENDENTE
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE	SUBSECRETARIO	2009	SUBSECRETARIO

0000002

<b>OBRAS PUBLICADAS</b>		
<b>INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS</b>		

(Insertar más filas de ser necesario)

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA DEL POSTULANTE

0000003



61296018-6af7-49e0-b17f-c9b0e0a172b5



## INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 20/10/2016 15.46.33

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula: 0103734539

---

Consejo de la Judicatura

0000004



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio  
del Interior

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **20 de OCTUBRE del 2016**  
 Número de Certificado: **201610332249**  
 Tipo de Documento: **CEDULA DE IDENTIDAD**  
 No de Identificación: **0103734539**  
 Apellidos y Nombres: **ALVEAR PENA CARLOS TOMAS**  
 Registra Antecedentes: **NO**

El Certificado de Antecedentes Penales de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente via internet por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requeriente del mismo.



Valido hasta el 18 de ENERO del 2017

*Diego Xavier Fuentes Acosta*  
 Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta  
 VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA  
 MINISTERIO DEL INTERIOR



Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior  
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>

0000005

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-10-16-3582  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 20 de Octubre del 2016  
PERSONA NATURAL: ALVEAR PEÑA CARLOS TOMAS  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/DENTIDAD: 0103734539

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-10-16-1741  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 20 de Octubre del 2016  
SOLICITANTE: ALVEAR PEÑA CARLOS TOMAS  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0103734539

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



**CONSULTA CONTRIBUYENTES CON OBLIGACIONES FIRMES E IMPUGNADAS**

**Información de deudas del Contribuyente**

Consulta  
Contribuyentes con  
Obligaciones Firmes e  
Impugnadas

**Identificación del Contribuyente**  
**Razón Social / Apellidos y Nombres**  
**Fecha de Corte**

010270400  
 ALVARO PERA CARLOS TOMAS  
 01 OCT 2018

DEUDAS FIRMES	IMPUGNACIONES *
No Recibe Deudas Firmes	No Recibe Deudas Impugnadas

- \* No incluye obligaciones de pago de impuestos de renta y plusvalía de bienes inmuebles.
- \* No incluye obligaciones de pago de impuestos de renta y plusvalía de bienes inmuebles de los contribuyentes que se encuentran en el extranjero.
- \* No incluye obligaciones de pago de impuestos de renta y plusvalía de bienes inmuebles de los contribuyentes que se encuentran en el extranjero.
- \* Impugnaciones con los efectos de suspensión de pago de los impuestos de renta y plusvalía de bienes inmuebles de los contribuyentes que se encuentran en el extranjero.



00000008



Oficio Nro. CNE-SG-2016-2401-Of H

Quito, 21 de octubre de 2016

Doctor  
Carlos Tomás Alvear Peña  
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su pedido de 20 de octubre 2016, mediante el cual solicita un "*Certificado Pertenencia Directivas de Organizaciones Políticas*":

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisada la nómina de Directivas nacionales, provinciales, cantonales y parroquiales registradas a la presente fecha que lleva el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, *NO consta el nombre del señor Carlos Tomás Alvear Peña, con cédula de ciudadanía Nro. 0103734539, como miembro de Directiva alguna*, para lo cual adjunto el memorando Nro. CNE-DNOP-2016-5678-M, de 21 de octubre de 2016, suscrito por el doctor Fidel Ycaza Vinuesa, Director Nacional de Organizaciones Políticas.

Atentamente,



*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Fausto Holguín Ochoa  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Referencias:  
- CNE-DNOP-2016-5678-M

Copia:  
Ingeniera  
Pamela Verónica Armas Freire  
Especialista Electoral

0000009

J

	<p align="center"><b>CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A FUERZAS ARMADAS</b></p> <p align="center">ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO</p>	 <p>Ministerio de Defensa Nacional</p>
---	--	---

Número de Certificado: MDN-NOFA-0000000103626-2016

Nombre del Solicitante:	ALVEAR PEÑA CARLOS TOMAS
Cédula de Identificación:	0103734539
Pertenece a Fuerzas Armadas:	NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) ALVEAR PEÑA CARLOS TOMAS con cédula de ciudadanía No. 0103734539, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016

  
DIEGO MADERO POVEDA  
SECRETARIO GENERAL

Digitally signed by  
DIEGO RAFAEL  
MADERO  
POVEDA  
Date: 2016.10.20  
13:46:41 ECT

El mal uso del Certificado de Pertenece o No a Fuerzas Armadas o de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.

**VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN**

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador  
<http://www.defensa.gob.ec>

0000000



### Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

#### Filtro de búsqueda

##### Búsqueda por cédula o identificación de la persona

Cédula / Identificación: 0103734539

Buscar

##### Búsqueda por otros criterios

Criterio de búsqueda: Seleccione...

Seleccione:

Buscar

Limpiar

Simulador de pago

#### Resultados

Código de tarjeta	Hro. de proceso judicial	Dependencia jurisdiccional	Tipo de tarjeta	Intervientes	Detalle
-------------------	--------------------------	----------------------------	-----------------	--------------	---------

No se encuentran resultados.

Hacemos de la justicia una práctica diaria





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA**

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Certifica que: **ALVEAR PEÑA CARLOS TOMAS**, con cédula de ciudadanía/código: 0103734539, registra afiliación a la fecha: 2016-10, en la(s) empresa(s):

**CONSEJO DE LA JUDICATURA** con RUC, Número Patronal: 1768097520001, hasta 2016-7, último aporte cancelado. **AFILIADO ACTIVO**

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS ([www.iesse.gob.ec](http://www.iesse.gob.ec)) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

  
**Dra. Alexandra Hamisth Uvidia**  
**DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA**

20 de octubre de 2016

**Renovar para actuar.  
actuar para servir**

0000012

### Emisión de Certificados

Tipo de Certificado: CERTIFICADO DE NO TENER / TENER SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Fecha: 01/07/2019

Emite Certificado

Validación de Certificado en Línea

## Forbidden

You don't have permission to access certTCE\_descarga.php on this server





**CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMENTO  
PARA EJERCER CARGO PUBLICO**  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio  
del Trabajo

Nº. CIWEB4346774

**NOMBRE:** ALVEAR PEÑA CARLOS TOMAS  
**NÚMERO DE DOCUMENTO:** 0103734539  
**REGISTRA** NO

En atención a su solicitud de certificación de no tener impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público y revisando los archivos que actualmente posee este Ministerio, CERTIFICO: que el (la) señor (a)(ita) ALVEAR PEÑA CARLOS TOMAS con cédula de ciudadanía N° 0103734539, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

Lcda. Cristina Freire

DIRECTORA DE SECRETARIA GENERAL

**FECHA EMISIÓN:** Jueves 20 de Octubre 2016  
15:33

**VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN**

0000014



**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES**

CÓDIGO DE CERTIFICADO: 113858103543  
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 10/24/2016 3:41:50 PM  
 PERSONA NATURAL: ALVEAR PENA CARLOS TOMAS  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0103734539

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señora ALVEAR PENA CARLOS TOMAS, con cédula de ciudadanía N° 0103734539, registra la siguiente información, a la presente fecha

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

**VALIDACIÓN**

1. Para efectos de verificación, las Unidades de Administración del Talento Humano o quienes hicieren sus veces de las entidades y organismos del sector público, podrán verificar que la emisión del certificado de responsabilidades fue generado en la plataforma informática de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web ([www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)).

2. La información contenida en el presente certificado es válida por 24 horas desde la fecha de su emisión.

3. Si tiene alguna inconformidad con la información de este certificado, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica; y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización de datos, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.



113858103543

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado

[www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)

0000015



Factura: 001-002-000009701




20161701081P03117



NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701081P03117					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:18)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALVEAR PEÑA CARLOS TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103734539	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS  
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0000016



FRANCIO  
FRANCIO

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4

5 ESCRITURA N°.

6

2016	17	01	081	P03117
------	----	----	-----	--------

7

8

DECLARACION JURAMENTADA

9

OTORGADA POR:

10

CARLOS TOMAS ALVEAR PEÑA

11

CUANTÍA: \$ INDETERMINADA

12

DI 2 COPIAS

13

CE

14

15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
17 República del Ecuador; hoy VEINTE (20) de OCTUBRE del dos mil dieciséis,  
18 ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO  
19 PRIMERO DEL CANTON QUITO, con acción de personal número ocho dos ocho  
20 cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura, comparece con  
21 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente  
22 escritura el señor CARLOS TOMAS ALVEAR PEÑA, de estado civil casado, por  
23 sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
24 de edad, hábil, capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de  
25 Cuenca, de tránsito por esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe al  
26 haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya  
27 copia certificada se adjunta; y, dando cumplimiento a la Resolución 78-2016 del  
28 Consejo de la Judicatura, se agrega al presente instrumento público el

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO

1 Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del Registro Civil,  
2 Identificación y Cedulación. Advertido el compareciente por mí el Notario de los  
3 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma  
4 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
5 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que  
6 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo  
7 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo  
8 Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: Primera. -  
9 Compareciente. - Comparece a la celebración de la presente escritura pública de  
10 declaración bajo juramento, por mis propios derechos el señor CARLOS TOMAS  
11 ALVEAR PEÑA portador la cédula de ciudadanía número cero uno cero tres  
12 siete tres cuatro cinco tres nueve de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
13 de estado civil casado, de profesión abogado, ocupación servidor público,  
14 domiciliado en la ciudad de Cuenca, de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil  
15 para obligarse y contratar. Segunda. - Declaración bajo juramento. - Advertido  
16 de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de  
17 conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el  
18 delito de perjurio, de conformidad con el artículo Trece del Reglamento de  
19 Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro que: a. No me  
20 hallo bajo interdicción judicial alguna, inclusive quiebra fraudulenta; b. No he  
21 recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada que me condene a pena privativa de  
22 libertad; c. No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio,  
23 representante o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de bienes,  
24 ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de  
25 recursos naturales; d. No tengo pendiente de cumplimiento ninguna medida de  
26 rehabilitación, resuelta por autoridad competente, por violencia intrafamiliar o  
27 de género; e. No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; f. No he  
28 sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; g. No tengo

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO

1 obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, SRI; h. No he sido, en  
2 los últimos dos años, directivo de partidos o movimientos políticos inscritos en  
3 el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñe una dignidad de  
4 elección popular en el mismo lapso; i. No soy, ni tampoco fui en los últimos seis  
5 meses juez de la función judicial, ni miembro de la función electoral, ni  
6 secretario o ministro de Estado, así como tampoco miembro del servicio  
7 exterior. j. No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en  
8 servicio activo, ni representante de cultos religiosos; k. No adeudo dos o más  
9 pensiones alimenticias. l. No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy  
10 pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con  
11 los miembros del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social; m. No  
12 soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto  
13 grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la  
14 misma Comisión Ciudadana de Selección; n. No he sido consejero del Consejo de  
15 Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. o. No tengo  
16 obligaciones patronales o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de  
17 Seguridad Social, IESS; p. No estoy incurso en las demás prohibiciones que  
18 determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley. De igual  
19 manera y de conformidad con los numerales dos y cuatro del artículo doce  
20 del mismo Reglamento, declaro bajo juramento que: q. Me encuentro en  
21 goce de los derechos de participación y no estoy incurso en las causales de  
22 suspensión previstas en el artículo catorce de la Ley Orgánica Electoral y de  
23 Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia;  
24 y que, r. He ejercido con probidad reconocida el manejo adecuado y  
25 transparente de fondos públicos, o en su defecto - He desempeñado de forma  
26 eficiente la función pública con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento  
27 de mis obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de Participación  
28 Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis datos de

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.  
NOTARIO

1 carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones  
2 necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente  
3 instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mi  
4 entregada como postulante a miembro de la comisión ciudadana de selección  
5 que se encargará de la selección y designación de la primera autoridad de la  
6 Fiscalía General del Estado. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.  
7 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez  
8 de la presente declaración.". (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a  
9 escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y  
10 firmada por el por el Abogado Cristian Escalante, matrícula diecisiete - dos mil  
11 trece - trescientos dieciocho del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la  
12 celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos  
13 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se  
14 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el  
15 protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-

16  
17  
18  
19 CARLOS TOMAS ALVEAR PEÑA

20 C.C. 012 3734527

21  
22  
23  
24  
25 (Firmado) Dr. José A. Cedeño A.  
26 NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO  
27  
28

El Nota.....



010373453-9

CIUDADAJANA  
 ALVARO POMA  
 CARLOS TORRES  
 07/14  
 AZUAY  
 CUENCA  
 GR. RAMIREZ DAVALOS  
 1979-12-10  
 ECUATORIANA  
 CASAC  
 MARIA ALEXANDRA  
 DOMINGUEZ ARCOS



NOTARIA B1 - QUITO

ALVARO POMA

PERU 17/11/1979

QUITO

17/11/1979

2023/11/02

*[Handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*  
 010373453-9



NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cincos de  
 la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia  
 es igual a la original que se le exhibió, y que  
 se valió del interesado.

2016 OCT 06

Dr. Jose A. Cedeño A.  
 Notario Octogésimo Primera de Quito



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103734539

Nombres del ciudadano: ALVEAR PEÑA CARLOS TOMAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOMINGUEZ ARCOS MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: ALVEAR CARLOS MARIA

Nombres de la madre: PEÑA SARA MERCEDES

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.20 11:46:06 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-bf591fe2fo5449



SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA, QUE OTORGA EL SEÑOR CARLOS TOMAS ALVEAR PEÑA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

(Firmado) Dr. José A. Cedeno A.  
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



ESPACIO  
BLANCO